

# Procedimiento de becas

Las ayudas o becas que se concedan a los alumnos de TTPP se gestionarán en el CFP de la siguiente forma:

- Desde el CFP se emitirán los recibos del importe de la ayuda para que pague la entidad que da la ayuda o beca.
- Si el alumno hubiera pagado ya el importe del Título propio antes de recibir esa beca o ayuda. Desde el CFP se le emitirá el recibo a la entidad o el TP que da la ayuda, deberá pagar el recibo completo de la ayuda de ese alumno, y después se le deberá devolver el importe al alumno tras recibir la ayuda.